



1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación temporal de personal  
investigador con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2024-341



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

Resolución de 14 de noviembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, con destino en Facultad de Ciencias.

#### Datos de financiación

Proyecto/grupo: QUANTUM ENIA. PT4.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.

Este contrato está financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y quedará sometido a la totalidad de la normativa reguladora del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras las crisis de la COVID, y para responder a los retos de la próxima década. Este Plan recibirá la financiación de los fondos Next Generation EU, entre ellos el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El componente 16 del Plan, denominado "Estrategia Nacional de IA" persigue situar a España como país puntero en Inteligencia Artificial y liderar a nivel mundial el uso de la lengua española en la IA. Además, se pretende promover la creación de empleo cualificado estimulando el talento español y atrayendo talento global, incorporando la IA como factor para mejorar la productividad de la empresa española y de la Administración Pública. Todo ello, con una perspectiva humanista que garantice los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos.

La consecución de estos objetivos ha de respaldarse con un marco normativo y ético que garantice los derechos de los ciudadanos con reformas y medidas como la creación del Consejo Asesor de Inteligencia Artificial, del Observatorio de ética en Inteligencia Artificial o de la Oficina del Dato. Entre las inversiones previstas se encuentran las convocatorias y financiación para impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en IA o aquellas destinadas a integrar la IA en las cadenas de valor para transformar el tejido económico.

**Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:**

### **N3 – Investigador iniciado**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

CSV: d4bd9e4000ecc38a7e1d95f51218a353	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	14/11/2024 13:24:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d4bd9e4000ecc38a7e1d95f51218a353>



1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación temporal de personal  
investigador con cargo a proyectos

Procedimiento  
**URGENCIA**  
Nº: PUI/2024-341



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-341**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



d4bd9e4000ecc38a7e1d95f51218a353

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d4bd9e4000ecc38a7e1d95f51218a353>

CSV: d4bd9e4000ecc38a7e1d95f51218a353	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	14/11/2024 13:24:00	



1542

**Universidad**  
Zaragoza

**Contratación temporal de personal  
investigador con cargo a proyectos**

**Procedimiento  
URGENCIA**  
Nº: PUI/2024-341



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

## ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



d4bd9e400ecc38a7e1d95f51218a353

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/d4bd9e400ecc38a7e1d95f51218a353>

CSV: d4bd9e400ecc38a7e1d95f51218a353	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	14/11/2024 13:24:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N3 – Investigador iniciado</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <p>Haber cursado un máster en Física. Conocimiento básico de teoría de la información cuántica. Experiencia en tecnologías cuántica e inteligencia artificial.</p> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de algoritmos cuánticos para tareas de inteligencia artificial.</li> <li>- Preparación de estados cuánticos, tanto estados fundamentales como térmicos.</li> <li>- Simulaciones en quiskit.</li> <li>- Ayudar al desarrollo de un ecosistema cuántico.</li> <li>- Posibilidad de colaboración docente en la dirección de trabajos fin de máster o fin de grado, directamente relacionados con las tareas para la que se efectúa la convocatoria, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</li> </ul>	
<b>Centro de trabajo:</b> Facultad de Ciencias.	
<b>Localidad:</b> Zaragoza.	
<b>Previsión duración del contrato:</b> hasta 31 de diciembre de 2025, prorrogable en función de la financiación.	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.</p>	



d4bd9e400ecc38a7e1d95f51218a353

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/d4bd9e400ecc38a7e1d95f51218a353>

CSV: d4bd9e400ecc38a7e1d95f51218a353	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	14/11/2024 13:24:00	

Número: 2024000006478  
Fecha: 15-11-2024



1542

**Universidad**  
Zaragoza

**Contratación temporal de personal  
investigador con cargo a proyectos**

**Procedimiento  
URGENCIA**  
Nº: PUI/2024-341



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

**Dedicación:**

- Tiempo completo 37,5 horas/semana  
 Tiempo parcial



d4bd9e400ecc38a7e1d95f51218a353

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/d4bd9e400ecc38a7e1d95f51218a353>

CSV: d4bd9e400ecc38a7e1d95f51218a353	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	14/11/2024 13:24:00	



1542



Anexo II  
Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

**Presidente/a:** Asorey Carballeira, Manuel

**Secretario/a:** Faló Forniés, Fernando

**Vocal:** Zueco Laínez, David

**Miembros suplentes:**

**Presidente/a:** García Esteve, José Vicente

**Secretario/a:** Gómez Gardeñes, Jesús

**Vocal:** Luis Vitalla, Fernando

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: hasta 60 puntos**

Licenciatura/Grado/Máster en Física. Se valorará positivamente la realización de TFG, TFM o equivalentes alineados con el perfil de la plaza.

**Apartado 2: hasta 25 puntos**

Experiencia investigadora. Experiencia en tecnologías cuánticas, en particular en las relacionadas con inteligencia artificial. Conocimiento de qiskit.

**Apartado 3: hasta 15 puntos**

Experiencia en la redacción de artículos científicos. Conocimiento de idiomas, las colaboraciones con grupos extranjeros, participación en reuniones o discusiones con colaboradores extranjeros.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos**



d4bd9e400ecc38a7e1d95f51218a353

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/d4bd9e400ecc38a7e1d95f51218a353>

CSV: d4bd9e400ecc38a7e1d95f51218a353	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	14/11/2024 13:24:00	